

Movimiento feminista

María Elena Oddone

El consejo provincial de la mujer y una campaña política

del transporte, buscan el trabajo en lugares más cercanos a sus domicilios. Como en esos sitios el poder económico de las amas de casa es inferior al de la capital, las empleadas domésticas deben vender su trabajo a precio vil. El hambre no regatea. Según un informe de UNICEF de 1999, la tercera parte de la población de ingresos bajos se ha mantenido gracias a que las mujeres pobres trabajan más intensamente y más horas que en otras épocas.

La situación del sector de empleadas domésticas sin retiro o "cama adentro", no es mejor que el antes mencionado. Se trata de mujeres jóvenes, provenientes de las provincias, que consiguen emplearse en las casas de familia, porque todavía no formaron la propia. Como se sabe, no pueden alejarse del domicilio de sus empleadores con excepción del

único día de asueto. En un aviso que publicó en los diarios el Consejo Provincial de la Mujer dice: "Ustedes, que son trabajadoras del servicio doméstico, tienen muchos derechos, igual que los trabajadores". No se conoce ningún otro sector de trabajadores que no se retiren después de las horas de labor. La particularidad del trabajo de estas mujeres sin retiro es única. Se trata de un anacronismo mantenido por la mujer argentina de clase media que se libera, al costo del sacrificio de otra mujer. Esa actitud implica una crueldad, de consecuencias graves. Según un estudio de investigación desarrollado por el doctor Jorge Lemus, jefe de división del Área Programática del hospital Fernández, las empleadas domésticas encabezan la estadística de suicidios en la capital federal.

En el año 1956 se dictaron

dos decretos, el 326 y el 7.979, que regulan las relaciones de trabajo en la prestación de servicios doméstico. La reglamentación de estos decretos es exactamente igual a lo que el Consejo Provincial de la Mujer llama derechos a otorgar a las empleadas domésticas. Así se entiende por lo publicado en los diarios y por lo que la señora de Cafiero mencionó como "plan" a poner en práctica.

Esta añeja reglamentación brinda a la empleada sin retiro: Vacaciones pagas, aguinaldo, indemnización en caso de despido y aporte jubilatorio. A las empleadas con retiro se les exige el trabajo de cuatro días y cuatro horas diarias con el mismo patrón; a cambio de eso tendrán: Vacaciones pagas, aguinaldo e indemnización por despido.

Estas mujeres trabajan

donde pueden y como pueden. La inestabilidad de los empleos es su peculiaridad, y eso se debe a las terribles condiciones en las que se desempeñan. De ahí que su sindicalización sea imposible, así como el conocimiento y el uso de derechos. A eso se refería la secretaria de la Mujer de la Cancillería del gobierno radical en el informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: "Es el sector más desprotegido debido a las características de las tareas, porque difícilmente se cumple la condición de trabajar 16 horas con el mismo empleador".

Un informe de la CEPAL de 1983 dice: "El aislamiento y el tipo de trabajo que realizan las empleadas domésticas (venden un servicio personal a una unidad familiar) induce poco a la agrupación en organizaciones gremiales. Una investigación en la

América latina sobre las condiciones de trabajo de las mujeres señala que en los intentos de sindicalización y afiliación han fracasado".

Sin embargo, el Consejo Provincial de la Mujer atribuye este fracaso a la propia trabajadora. En el aviso publicado explican: "Lo que muchas veces sucede es que por estar trabajando solas y por su cuenta, no pueden conocer cuáles derechos les corresponden y dónde acudir a reclamarlos. Vayan a la Delegación Regional de Trabajo más próxima a su casa. Allí las asesorarán".

Es increíble a qué extremos puede llegar la demagogia. Desempolvar una reglamentación que tiene 34 años, que ya probó ser inaplicable, y ofrecerla como la panacea de las mujeres más pobres. Ellas merecen el derecho a ser respetadas y no ser engañadas. Los organismos estatales como el Consejo Provincial de la Mujer no se fundan con el propósito de hacer campañas políticas buscadoras de votos. Su misión es investigar y estudiar fórmulas políticas que beneficien a las mujeres sin engaños burdos como el de esta campaña. □

COLUMNISTAS

Adolfo Silenzi de Stagni
Guillermo Frugoni Rey
Agustín Pérez Pardella
María Elena Oddone
Carlos N. Cagliotti

El Informador

Público

Director: J. Iglesias Rouco

Secretario General
Luis Sicilia

KLEIO S.A.

Año 4 - N° 194

Viernes 15 de junio de 1990

COLUMNISTAS

Adolfo Silenzi de Stagni
Guillermo Frugoni Rey
Agustín Pérez Pardella
María Elena Oddone